



Causa No. 884-2019-TCE (acumulada)

CARTELERA VIRTUAL - PÁGINA WEB
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 884-2019-TCE, SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"Causa No. 884-2019-TCE (ACUMULADA)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 08 de enero de 2021. Las 11h51.

VISTOS.- Agréguese al expediente el escrito de la señorita Jessica Karina Sánchez Sánchez, y su abogado patrocinador Raúl Flores Sanchez, ingresado por Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el 06 de enero de 2021, a las 13h01, recibido en el despacho de la Jueza Patricia Guaicha Rivera, el mismo día, mes y año, a las 15h04, mediante el cual solicita: "(...) 1.1 Que mediante su Autoridad ordene a quien corresponda se certifique si la sentencia N.- 884-2019-TCE (Acumulada) emitida el 20 de enero de 2020 ha sido ejecutoriada por el MINISTERIO DE LEY. 1.2 Muy respetuosamente solicito a usted su Señoría que se me entregue copia certificada de la sentencia N.- 884-2019-TCE (Acumulada) emitida el 20 de enero de 2020. 1.3 Muy respetuosamente solicito a Usted su Señoría que se certifique el cumplimiento de la sentencia N.- 884-2019-TCE (Acumulada) emitida el 20 de enero de 2020 por parte de la demandada Jessica Karina Sánchez Sánchez. (...)".

Al respecto de lo presentado, dispongo:

PRIMERO.- En atención a la petición realizada por la señorita Jessica Karina Sánchez Sánchez con cédula de ciudadanía No. 070716108-9, a través de la Secretaría Relatora de este despacho y a costa de la peticionaria, confiérase las copias certificadas de la sentencia de 20 de enero de 2020, a las 12h30; solicitadas en su escrito de 06 de enero de 2021, a las 13h01.

SEGUNDO.- A través de la Secretaría Relatora de este despacho, certifique lo que consta en la documentación que se desprende de autos de la causa No. 884-2019-TCE (ACUMULADA) con respecto al cumplimiento de los acápites "SEGUNDO", "TERCERO", "CUARTO" y "QUINTO" de la sentencia dictada el 20 de enero de 2020, a las 12h30 y confiérase las copias certificadas a costa de la peticionaria, de los documentos relacionados a los acápites antes señalados.

TERCERO.- Previo a la entrega de copias certificadas dispuestas, se deberá suscribir el acta de entrega recepción correspondiente.



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DOCTORA PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 884-2019-TCE (acumulada)

CUARTO.- Notifíquese el presente auto a la señorita Jessica Karina Sánchez Sánchez y a su patrocinador en la dirección de correo electrónico raflos37@hotmail.es.

QUINTO.- Siga actuando la magíster Jazmín Almeida Villacís, Secretaria Relatora de este despacho.

SEXTO.- Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE".- F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.- Quito, D.M., 08 de enero de 2021.

Mgs. Jazmín Almeida Villacís
SECRETARIA RELATORA

